

Luego. Ha D^{no}. Haviendolo oyd^o. Acordó que el
suo dho manifeste si cumplido, dando la forma
Limpieza, y demas que acostumbra, en Titucion del Cau
Locusador Real. como por el. Despacho entraguenido, para
Insu Vista Resolver.

S. pretender cobrar
mo de para hijos y
Almendras.....

Jose Memorial de Pedro Martinez, Melchor Soler, y
Otros Consortes, moradores en el Campo Diguacion de Corbea, ha
viendo Relacion como de cinco años a esta parte, por algunos ve
arrendadores de D^{no} y Minucias, se aprehendido in
troducir la novedad de querer Cobrar Diezmo de para, hijos, y
Almendras, lo que jamas han visto, ni oyd^o, se cobra, ni
Insu antecesores, amenazandolos con Denuncias, y costas de
Alguaciles de la A. Justicia, y que se les sacara prendas,
y hauiendo otras Violencias, con las demas Circunstancias
de perjuicio que exponen, concluyen suplicando ala D^{na}
de V^{ta} de proferir aplicando el remedio que separe
vire conveniente, a contener este Exceso: y hauiendolo
Oyd^o, y confesido. Acordó que dho Memorial separe a los
Sr. D^{no} Lopez Gonzalez de Buelloneda; y D^{no} Juan Antonio
Navarro y Mesquer, Rigidores, a quienes tiene nombrados
por Comisarios sobre esta misma asunto, a memorial
que con la misma queja, dieron otros Exceheros, para que
con los Electos por el Cavildo de la D^{na} de Toledo, instruidos
de este hecho, tratan y confieran esta materia, y dello que
Resultare traxgan razon para Resolver.

fiel^{es} Execut^{es}.

tratore de hechar las suertes de esta dia dando primer^o por
la de Cavalles, fielles Exsecutores, como se acostumbra, y
se hizo Relacion de los Cavalles y Rigidores que han ganado Ca
Vida para entrar en suertes, y no ditan Exquemados, y otros
que se les suplen, y en su conformidad se Executo asi,
y toco a los siguientes.

- Primeros Meses.
Sr. Juan Sandobal, Rey y Agustin de Huerta, Jurado.
- Segundos Meses
Senores D^{no} Lorenzo Diegues, Castellon. D^{no}
Joseph Millan, Jurado.